

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

FORO REGIONAL MORELOS

“Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia”

Martes 09 de julio de 2019

Holiday Inn, salón Frida 1

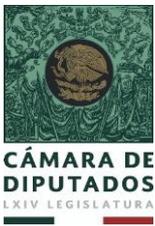
Mesa de trabajo 3: **Ordenamiento territorial y gestión integral de riesgos**

Diputado Responsable de la mesa: **Dip. Margarita García García**

Moderador: **Lic. Jonathan Alejandro Sánchez Mariano**

Relator: **Lic. Axel Ramírez García**

1. Educación correcta, actualmente la educación básica no toma en cuenta la protección civil, que los planes educativos se enfoquen en dar mayor importancia a la intangibilidad del ser humano, más que a lo material.
2. No podemos ser resilientes si no tenemos una educación y una cultura desde los primeros niveles educativos.
3. Regular la tenencia de la tierra y vincularla directamente con las diferentes leyes para evitar los asentamientos irregulares.
4. Sistema de planeación ordenado del territorio, para impedir asentamientos irregulares, tolerancia cero en los asentamientos irregulares.
5. Erradicar la corrupción en las visitas de las coordinaciones de protección civil.
6. Establecimientos irregulares: analizar la factibilidad de reubicaciones.
7. La ley debe exigir que responsables de protección civil sean de carrera civil, mínimo 3 años de experiencia laboral en el ámbito de protección civil, dando seguimiento a los planes municipales en estos temas.
8. Facultar a las autoridades estatales y municipales de protección civil que sean los rectores en la generación de las especificaciones que deben tomarse en cuenta para los asentamientos humanos, resaltar en la ley que estos deben estar apegados a las normativas federales y evaluados por las coordinaciones estatales y federales.
9. Generar e informar acuerdos con las autoridades ejidales y comunales para que estén sabedores de la rectoría de las distintas leyes relacionadas con asentamientos humanos.
10. Sanciones que se aprueben en la Ley General, determinar a quién le corresponde hacer cumplir la ley (otorgar facultades necesarias) y determinar las sanciones.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

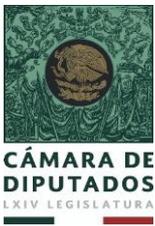


COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

11. Analizar cuáles son los parámetros para el mejor ordenamiento territorial e información geográfica.
12. Crear una norma técnica complementaria para la elaboración de mapeos de riesgos con sus debidos análisis, buscando siempre utilizar los menos recursos posibles.
13. Describir los retos que enfrentan las entidades federativas para la actualización de atlas de riesgos.
14. Capacitación a actores políticos para el conocimiento de la importancia de los atlas de riesgos.
15. Revisar el tema presupuestario para desarrollar atlas estatales y municipales de riesgos.
16. Obligatoriedad a través de sanciones para que las autoridades lleven a cabo sus atlas de riesgos.
17. Determinar la vigencia de los atlas de riesgo estatal y municipal (5-6 años).
18. Crear un manual para la creación de los atlas de riesgos o mapeos de riesgos.
19. Establecer que las leyes de coordinación fiscal de los estados, deberán establecer recursos destinados a la creación y actualización de instrumentos para detectar posibles riesgos.
20. Detallar las necesidades que requieren las instituciones para la gestión integral de riesgos.
21. Capacitación, generación de perfiles, certificación y difusión.
22. Definir un perfil específico para que los encargados de protección civil tengan una formación en gestión de riesgos, así mismo definir su certificación.
23. Generar acercamientos durante periodos específicos para realizar los análisis de riesgos.
24. Crear programas académicos con la formación necesaria para tener perfiles profesionales en materia de protección civil.
25. Identificar las normas que se involucran en la gestión integral de riesgos.
26. Planes de desarrollo municipal (extraordinaria a leyes federales, estatales y municipales).



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

27. Homologar las normas en materia de gestión integral de riesgos.
28. Homologar (revisar) la figura de asesor, crear un registro nacional (padrón nacional) para que este asesor sea válido en las distintas entidades federativas.
29. Crear figura de evaluador con el perfil profesional para combatir la corrupción y la negligencia.